

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8881** *MONDRAGÓN NAVARRA, S.P.E., SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Mondragón Navarra, S.P.E., S.A., celebrada el día 10 de julio de 2017, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 1.350.000 euros (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 13,50 euros, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 0,60 euros, con la finalidad de restituir el equilibrio patrimonial y aumentar las reservas voluntarias sin que ello suponga devolución de aportaciones, siendo el plazo de ejecución de la reducción de cuarenta día contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio de reducción de capital.

Pamplona, 23 de octubre de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Victoria Iriarte Izcue.

ID: A170079155-1